

Bogotá D.C., Mayo 25 de 2015

ALCANCE A LA CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
INCLUIDA EN EL INFORME DE FIN DE EJERCICIO 2014

Conforme al artículo 46 de la ley 964 de 2005, el suscrito representante legal de **SODIMAC COLOMBIA S.A.**, dando alcance a la certificación de los estados financieros e informes complementarios a 31 de diciembre de 2014, que fue incluida en el informe de fin de ejercicio; señala que, la información publicada ha sido fielmente tomada de los libros de la sociedad y no presenta vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la situación patrimonial de la compañía o la operativa de la misma.

Cordialmente,

(Fdo)

MIGUEL PARDO BRIGARD
Gerente General.

Bogotá D.C., Mayo 25 de 2015

**INFORME ACERCA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y
REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - ARTÍCULO 47 DE LA LEY
964 DE 2005**

La Compañía ha implementado un Sistema de Gobierno Corporativo basado en los principios de eficiencia, efectividad en las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera, el cual está vertido en el Código de Buen Gobierno, publicado además en www.homecenter.com.co dicho sistema es presidido por el Comité de Directores que apoya a la Junta Directiva y a la Administración en la supervisión de la efectividad del sistema de control interno; así como la Revisoría Fiscal y la Sociedad Calificadora de Riesgo.

Igualmente, el Código de Buen Gobierno ha establecido mecanismos para la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés entre accionistas y directores, administradores o altos funcionarios, y entre accionistas controladores y los accionistas minoritarios.

De otro lado, dentro de la estructura interna de la Sociedad, además de la Revisoría Fiscal, se cuenta con varios órganos internos y externos que trabajan de manera armónica a fin de mantener adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, tales como **(i)** Audilimited CP S.A.S. sociedad independiente de auditoría interna que tiene como misión evaluar el gobierno, riesgo y control interno de la empresa a través del servicio independiente de auditoría, **(ii)** Gerencia de Riesgos, la cual depende directamente de la Gerencia General, y cuya tarea es la gestión en la administración de riesgos estratégicos, operacionales y de cumplimiento de la sociedad, cuyo seguimiento mensual se realiza en el comité de Riesgos, **(iii)** Comité de Auditoría Interno, el cual vela por el cumplimiento de la regulación y procesos internos; orientada a garantizar que la información financiera y contable este cumpliendo con los requisitos legales y, **(iv)** Comité de Auditoría de Junta Directiva presidido por un miembro de junta directiva independiente.

No obstante lo anterior, les informamos que sí ha sido preocupación de esta sociedad contar con un Sistema de Prevención de ingreso de dineros de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo; razón por la cual contamos con un sistema preventivo y un oficial de cumplimiento que se encuentra al frente del

mismo, dando cumplimiento además a lo determinado por la Superintendencia de Sociedades, mediante la Circular Externa 100-000005 de 2014.

Teniendo en cuenta las evaluaciones y controles realizados sobre los sistemas de información contable y financiera por parte de los órganos antes referidos, la administración de SODIMAC COLOMBIA S.A. evidenció que la Compañía cuenta con una estructura de control interno que le permite soportar razonablemente el desarrollo normal de su negocio, en cuanto a la salvaguarda de los activos y confiabilidad de la información, conforme lo cual durante el año 2014, no se presentaron deficiencias de control interno que pudieran influir en la presentación de la información financiera.

Cordialmente,

(Fdo)

MIGUEL PARDO BRIGARD
Gerente General.